MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 286

Santa Fe, 04 AGO 2025

VISTO:

El Expediente N° FG 000768/25 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la aceptación de la renuncia a la pasantía (por ley 26.427) de la Sra. Bellini, Carla Florencia.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución FG N° 240/24 de fecha 15 de agosto del 2024, se designó a Bellini, Carla Florencia (CUIL N° 27-30378104-3) para desempeñarse como pasante en la Fiscalía Regional de la 5ta Circunscripción Judicial, sede Sunchales, del Ministerio Público de la Acusación.

Que, dicha agente presentó su renuncia en fecha 25.07.2025, con efecto a partir del 01.08.2025.

Que resulta necesario aceptar la renuncia por parte de la Fiscal General.

Que de acuerdo a lo establecido en los artículo 1, 14 y 16 de la ley 13.013.

POR ELLO

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Acéptese la renuncia a la pasantía de Bellini, Carla Florencia (CUIL N° 27-30378104-3) a partir del día 01 de agosto del 2025.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA VITANICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE